



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002835-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Julio López Díez, relativa a solicitudes de subvención realizadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002835, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Julio López Díez, relativa a solicitudes de subvención realizadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Julio López Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la Resolución de 21 de marzo de 2011, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León convocaba subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es el número de solicitudes de subvención realizadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, el Servicio Público de Empleo de Castilla y



León que han sido estimadas? Esta información se solicita desglosada en función de los cuatro programas incluidos en la convocatoria de subvenciones. Indicando así mismo la cuantía media concedida por cada uno de los citados programas.

¿Cuál es el número de solicitudes de subvención realizadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León que teniendo informe favorable han sido desestimadas? Esta información se solicita desglosada en función de los cuatro programas incluidos en la convocatoria de subvenciones. Indicando así mismo la cuantía media de las solicitudes desestimadas por cada uno de los citados programas.

¿Cuál es el número de solicitudes de subvención realizadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que se acogieron al sistema de cobro anticipado a través de entidades financieras con convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León? Desglosando el número de aquellas que fueron estimadas y las que fueron desestimadas.

Los anteriores datos se solicitan desglosados por provincias.

Valladolid, 26 de julio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Julio López Díaz